COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **010** /2021 15 de abril de 2021

La Capitanía de Puerto de Chetumal emite recomendaciones para el uso de motos acuáticas con el fin de prevenir accidentes

Chetumal, Quintana Roo.- La Secretaría de Marina informa que la Capitanía de Puerto de Chetumal, desde el pasado 10 de abril, implementó recorridos de vigilancia y supervisión con el fin de evitar accidentes en la Laguna de Bacalar, así como emitir recomendaciones a los usuarios de vehículos acuáticos que navegan en la laguna, invitándolos a que lo hagan con mayor precaución y en las zonas de navegación contempladas para ello.

Se exhorta a los prestadores de servicios turísticos a que cumplan con lo estipulado en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y en su Reglamento, así como a mantener sus pólizas de seguro vigentes, documentos y equipos de seguridad indispensables. En caso de que realicen actividades sin contar con los documentos de registro, o no cumplan con lo ya mencionado, se iniciará el procedimiento administrativo de sanción correspondiente.

Estas recomendaciones se han reforzado porque se ha observado en el área que motos acuáticas se trasladan a alta velocidad, poniendo en riesgo a otras personas y embarcaciones menores.

Para mayor información visite: https://www.gob.mx/semar%7Cunicapam/acciones-y-programas/tramites-de-unicapam o las oficinas de la Capitanía de Puerto de Chetumal.

La Secretaría de Marina, como Autoridad Marítima Nacional, reitera su compromiso con la ciudadanía de salvaguardar la vida humana en la mar.

-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-

-ooOoo-